AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A FECHA DE CORTE MAYO 31 DE 2019

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

**NOTA 1. ACTIVOS**

**VARIACIONES ACTIVOS MAYO DE 2019 - MAYO DE 2018**



Los activos del mes de mayo de 2019 presentan una variación de $1.569.242.809 miles con relación a los activos del mes de mayo de 2018 y un incremento del 3.52% en términos corrientes. Esta variación está representada principalmente por un incremento de $ 3.266.303.761 miles en la cuenta de Otros activos (1), un incremento de $654.063.926 miles en la cuenta Bienes de uso público e históricos y culturales (2) y un comportamiento en las cuentas por cobrar corrientes de $431.260.557 miles y no corrientes de $-2.845.577.525 miles, para una disminución neta en este rubro de -$2.414.316.968 miles (3).

A continuación, se detallan las situaciones particulares de cada cuenta del activo:

1. Otros activos

El incremento de $ 3.266.303.761 miles, del año 2019 frente al 2018 se presenta en su mayoría por recursos incorporados a la subcuenta Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios por valor de $ 2.967.268.067 miles producto de la reclasificación de la subcuenta otras cuentas por cobrar y la actualización de los recursos en efectivo que controla la Agencia en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, que provienen de recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

1. Bienes de uso público e históricos y culturales

Una vez analizadas las subcuentas que conforman este grupo se observa que la variación en el mes de mayo

2019 con respecto a mayo de 2018 por valor de $654.063.926 miles, obedece a las siguientes situaciones:

* Actualización realizada en el mes de diciembre de 2018, producto del análisis realizado por parte de las áreas misionales donde se determinó cambios en las estimaciones para los modos carretero y aeroportuario,
* Actualización de las inversiones realizadas por los concesionarios en los modos portuarios y férreo,
* Reconocimiento de la materialización de los riesgos (prediales, geológicos y ambientales) por el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones suscritas atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público
* Reconocimiento de la depreciación registrada durante el periodo y
* Reconocimiento y posterior reclasificación de los terrenos de los proyectos de concesión de cuarta generación, valores que fueron reportados por el Grupo Interno de Trabajo Predial y el Grupo Interno de Trabajo Social en el formato “GADF-052- DETERMINACIÓN VALOR ADQUISICION PREDIOS 4G”, lo anterior obedeciendo a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento por separado de los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público y presentando avance en lo establecido en el plan de trabajo suscrito con la CGN, los cuales se detallan a continuación:



1. Otras cuentas por cobrar

La disminución neta presentada en este grupo de activos de mayo de 2018 a mayo de 2019 de -$2.414.316.968 miles se debe en gran parte a la actualización y reclasificación de la subcuenta Otras cuentas por cobrar a la subcuenta Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios de los recursos en efectivo que controla la Agencia en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, que provienen de recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero cuarta generación, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE MAYO DE 2019 DE LOS ACTIVOS**

* En el año 2018, las cuentas por cobrar por ingresos que se reciben por concepto del transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco y Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S se contabilizaron en la cuenta Otras cuentas por cobrar, para el año 2019 por efecto de los cambios del catálogo presupuestal y el análisis realizado a los rubros presupuestales, estos mismos ingresos están siendo registrados a la cuenta tasas e ingresos no tributarios, su comportamiento comparativo es el siguiente.



Es importante precisar que estas cuentas por cobrar presentan una antigüedad menor a 2 meses y su incremento obedece a la actualización de acuerdo a las cláusulas contractuales de la concesión Red Férrea del Atlántico, razón por la cual se considera una cartera de fácil recuperación y por ende no hay indiciosos de deterioro para el mes de mayo de 2019.

* En la subcuenta En administración se registró retiro por valor de $555.105 miles por el giro de los recursos no ejecutados de FONADE, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo, a La Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo al numeral 7 de la Constancia de Archivo del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 004 (Numeración ANI) y No. 211036 (Numeración FONADE) celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Fondo de Proyectos de Desarrollo FONADE, previo descuento del gravamen al movimiento financiero.

Este contrato tiene el siguiente objeto: “***FONADE*** *se compromete con la* ***AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA*** *a ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado* ***GRUPO CENTRO OCCIDENTE*** *orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores DOBLE CALZADA IBAGUÉ – LA PAILA, CORREDOR DOBLE CALZADA BUGA – BUENAVENTURA Y CORREDOR SANTANDER DE QUILICHAO – CHACHAGUI*.”

* La subcuenta en administración DTN - SCUN cuyo tercero es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

Su saldo a 31 de mayo de 2019 es de $ 155.356.704 miles, las cifras de esta subcuenta mensualmente se concilian con la Dirección del Tesoro Nacional en el formato establecido para ello, en razón a que esta cuenta contable genera una operación reciproca.

Los pagos más representativos en el mes de mayo de 2019 efectuados por medio del Sistema de Cuenta Único Nacional son:



* La cuenta Bienes de uso público en servicio – concesiones presenta en el mes de mayo de 2019 un incremento de $24.329.005 miles respecto al mes de abril de 2019 por la ordenación del pago de las Resoluciones por medio de las cuales se declara y reconoce la ocurrencia de contingencias de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador Grupo interno de trabajo de riesgos, comunicación No. 2019-602-008995-3 del 18/06/2019. A continuación, se relaciona los proyectos afectados:



* En la subcuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipado se registró el valor de $40.695 miles correspondiente a la adquisición de una póliza con la Previsora Compañía de Seguros por concepto de adición y prórroga del programa de seguros de Automóviles No. 1010781, Manejo Global No. 1005525, Responsabilidad Civil No. 1007462, Todo Riesgo Daño Material No. 1002947 con vigencia hasta el 30 de junio de 2019.
* En la subcuenta Recursos de la Entidad Concedente en Patrimonios Autónomos para el mes de mayo de 2019 se registró una disminución de -$115.842.270 miles por las siguientes situaciones:
* Un incremento de $7.695.204 miles que corresponde al reconocimiento de vigencias futuras de la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. y la Concesión Alto Magdalena S.A.S.
* Una disminución de -$123.537.474 miles producto de la actualización de la ejecución de Recursos Públicos de acuerdo con el formato GCSP-F-007, a abril de 2019, de las siguientes concesiones del Modo Carretero:



**NOTA 2. PASIVOS**

**VARIACIONES PASIVOS MAYO DE 2019 - MAYO DE 2018**



Los pasivos en el mes de mayo de 2019 presentan un incremento del 0.84% y una variación de $203.126.155 miles con relación a los pasivos del mes de mayo de 2018, este incremento obedece principalmente a:

* La variación de $905.905.659 miles en la subcuenta Ingreso diferido por concesiones – concedente Red Carretera de acuerdo a la técnica de estimación utilizada en el modelo financiero para propósitos contables para reconocer el activo y el pasivo asociado a una fecha determinada, dependiendo del tipo de pasivo. La información de la determinación de los conceptos de Capex, Opex, ingresos, etc. fue suministrada por las áreas técnicas y financieras de cada proyecto.
* Este incremento es contrarrestado por una disminución neta en el grupo de provisiones tanto corrientes como no corrientes por valor de -$217.061.167 miles por efecto de actualización de procesos judiciales y garantías contractuales remitidas por la Vicepresidencia Jurídica y la Vicepresidencia Ejecutiva respectivamente y
* Por una disminución neta de préstamos por pagar corrientes y no corrientes por valor de -$306.544.746 miles producto de la actualización en la subcuenta Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) de acuerdo a la técnica de estimación utilizada en el modelo financiero por valor de ($-226.422.934) y una disminución en la subcuenta Préstamos del gobierno general por pagos realizados a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de (-$80.121.812).

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE MAYO DE 2019 DE LOS PASIVOS**

La subcuenta financiamiento interno de largo plazo de Prestamos por Pagar, presenta una disminución de -$123.537.474 miles producto de la actualización de la ejecución de Recursos Públicos de acuerdo con el formato GCSP-F-007, a abril de 2019, de las siguientes concesiones del Modo Carretero:



En la subcuenta Proyectos de inversión se registró un incremento de $7.695.204 miles que corresponde al reconocimiento de la deuda por vigencias futuras de la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. y la Concesión Alto Magdalena S.A.S.

**NOTA 3. INGRESOS**

**VARIACIONES INGRESOS MAYO DE 2019 - MAYO DE 2018**



Los ingresos en el mes de mayo de 2019 presentan, con relación a la vigencia anterior, un incremento del 89.17% en términos corrientes y una variación de $406.950.685 miles, este incremento obedece principalmente a:

* **Operaciones interinstitucionales**

Este grupo presenta para el mes de mayo de 2019 un incremento de $350.945.229 miles con respecto a los ingresos del mes de mayo de 2018.

Analizando las subcuentas que conforman este grupo se establece que la subcuenta de inversión presenta un incremento de $456.474.944 miles que obedece principalmente a los pagos realizados en el 2019 por concepto de aportes estatales -vigencias futuras de algunos de los proyectos de concesión del modo carretero con recursos Nación con situación de fondos.

Por otro lado, se presenta una disminución en la subcuenta servicio de la deuda por -$103.198.874 miles debido a que en el año 2019 se han realizado menos giros al Fondo de Contingencias correspondiente a los riesgos de tipo predial, ambiental, comercial, de redes, geológico, falla coluviones y no instalación de peajes, en los proyectos de concesión del modo carretero.

* **Ingresos fiscales**

Para el mes de mayo del 2019 se presenta un aumento en el ingreso del 1012,52% en términos corrientes, frente a mayo de 2018, con una variación de $74.321.589 miles.

Una vez analizadas las subcuentas que conforman este grupo se observa que la subcuenta más representativa es Tasas con un incremento de $81.619.249 miles. Esta situación se presenta porque los conceptos de transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco y Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S. se reflejaban en la vigencia anterior en Otros Ingresos y para la vigencia 2019 se registran en Tasas, este cambio obedece a la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) en armonía con estándares internacionales de acuerdo con las directrices de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN y al análisis realizado para el registro correctos de éstos ingresos.



Por otra parte, se presenta una disminución de -$7.340.282 miles en la subcuenta peajes que corresponde a una consignación que realizó en el año 2018 el concesionario Desarrollo Vial del Norte de Bogotá que corresponden al saldo a Favor de la Agencia resultante, después de haber compensado lo adeudado por el Concesionario de acuerdo con la cláusula cuarta a la adición del contrato de concesión 664 de 1994, la Agencia ha redefinido el uso de los recursos de la subcuenta excedentes ANI del Patrimonio Autónomo Devinorte, toda vez que los mismos no son necesarios para darle liquidez al proyecto de concesión .

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE MAYO DE 2019 DE LOS INGRESOS**

En el mes de mayo de 2019 se causó en Ingresos diversos, entre otros los siguientes conceptos:

* En la subcuenta recuperación un valor de $4.141 miles que corresponde al ingreso a favor de la Agencia, según auto del 10 de abril de 2019 de la Sección Tercera Subsección B del Consejo de Estado, notificado por estado el 26 de abril de 2019 aprobando liquidación de costas efectuada por la Secretaria de la Sección Tercera del Consejo de Estado el 20 de marzo de 2019, por condena en costas según artículo segundo y tercero del fallo del recurso extraordinario de anulación que Oleoducto Central S.A. OCENSA interpuso en contra del laudo del 26 de julio de 2018 que profirió el Tribunal de Arbitramento convocado para resolver las controversias surgidas entre OCENSA y la Agencia Nacional de Infraestructura del contrato de concesión portuaria No 16 del 6/12/1996.
* En la subcuenta indemnizaciones un valor de $16.749.870 miles por registro de la Resolución No 1776 del 20 de septiembre de 2018, mediante la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No. 1297 del 21 de septiembre de 2017, y se hace efectiva la cláusula 27 - pena pecuniaria del contrato de concesión 110-OP-95 y se declara el incumplimiento específicamente en cuanto a la repavimentación de la pista sur del Aeropuerto Internacional el Dorado la cual deberá ser pagada por la Compañía de Desarrollo Aeropuerto el Dorado S.A. -CODAD S.A., previo descuento de las consignaciones efectuadas por las Compañías de Seguros Confianza y Mapfre en enero y febrero de 2019 por valor de $4.473.892 miles.

**NOTA 4. GASTOS**

**VARIACIONES GASTOS MAYO DE 2019 – MAYO DE 2018**



Los gastos del mes de mayo de 2019 presentan un incremento de 9.58% en términos corrientes, con respecto a los gastos del mes de mayo de 2018, y una variación de $6.064.945 miles.

Al analizar el comportamiento se determina que los rubros más representativos son una disminución en los gastos de administración y operación de -$6.259.169 miles (1), un incremento en el grupo de Otros gastos por $7.995.238 miles (2) y un aumento en el grupo de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones de $3.608.755 miles (3). Se detallan las explicaciones de cada concepto, a continuación:

1. Gastos de administración y operación

El grupo de gastos de Administración y operación muestra una disminución de -$6.259.169 miles en el mes de mayo de 2019 frente a mayo de 2018, entre las subcuentas que llevan a una mayor disminución se encuentra la subcuenta de costas procesales, en la que se registra los gastos relacionados con procesos judiciales, con una disminución de -$1.780.147 miles y la subcuenta de honorarios con una disminución de -$5.832.418 miles, esto se explica principalmente por un menor pago en los contratos de prestación de servicios y porque algunos de los contratos de la presenta vigencia iniciaron a finales de enero de 2019.

1. Otros gastos

El grupo Otros gastos presenta un incremento de $7.995.238 miles que principalmente se debe a movimiento de la subcuenta Garantías contractuales - concesiones con una variación de $7.108.659 miles por diferenciales tarifarios según Resoluciones emitidas por la Vicepresidencia de la Agencia e informadas por el Grupo Interno de Trabajo de Riesgos.

1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El grupo de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un incremento en el mes de mayo de 2019 con relación a mayo de 2018 de $3.608.755 miles principalmente por una variación en la subcuenta Depreciación de Bienes de Uso Público en Servicio-Red férrea de $ 3.754.381 miles, del contrato de obra pública suscrito con Ibines Férreo, de los tramos desafectados de Bogota Belencito y la Dorada Chiriguaná.

VARIACIONES POR SUBCUENTAS MAYO DE 2019 - MAYO DE 2018



El grupo de Otros Gastos en el mes de mayo de 2019 presenta, con relación a la vigencia anterior, un incremento del 908.91% en términos corrientes y una variación de $7.995.238 miles.

Una vez analizadas las subcuentas que conforman este grupo se observa que este incremento obedece principalmente a:

* La subcuenta Intereses sobre créditos judiciales, presentó un incremento de $577.518 miles que corresponden a:
* El valor de $423.488 miles por intereses a favor de OCENSA de la porción de honorarios y gastos a cargo de la ANI que según Laudo Arbitral del 26 de julio de 2018, en su artículo noveno, condena a título de costas a OCENSA pagar a la ANI $1.264.742 miles. En el artículo décimo del mismo laudo, condena a la ANI a pagar a OCENSA la parte de honorarios y gastos, menos el valor o los valores que haya abonado a dicha suma, más los intereses de mora a la tasa más alta autorizada desde el vencimiento del plazo para consignar y hasta el momento en que se cancele la totalidad de las sumas debidas.

Para el momento del laudo arbitral, la ANI ya había realizado el reembolso a OCENSA de los honorarios y gastos para la instalación del tribunal por valor de $1.780.332 miles, para lo cual se realizó cruce de cuentas entre las costas a favor de la ANI por valor de $1.264.742 miles menos los intereses de mora a favor de OCENSA por valor de $423.488 miles, dando como saldo a favor de la ANI la suma de $841.254 miles, el cual fue pagado por OCENSA en el mes de enero de 2019.

* El valor de $154.031 miles por intereses a favor de CONVICOL del 50% de los honorarios y gastos a cargo de la ANI correspondientes a Tribunal Arbitral, según Laudo Arbitral Concesionaria Vial de Colombia SAS vs Agencia Nacional de Infraestructura de las costas aplicando lo dispuesto en el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo dado que no prosperaron la mayoría de las pretensiones de la demanda, determinando que debe cancelar el 90% y el 10% a cargo de la ANI. Se reconoció el valor de $186.136 miles correspondiente a los honorarios en la instalación del tribunal, así mismo los intereses por valor de $154.031 miles a cargo de la ANI.
* La subcuenta de Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, presenta una variación por valor de $124.889 miles, correspondiente a lo ordenado en el resuelve Cuadragésimo Tercero, del Laudo Arbitral de fecha febrero de 2019, dictado dentro del trámite arbitral con radicado 4677 convocado por la sociedad CSS Constructores S.A contra la ANI, conforme a lo establecido en el Artículo 206 del Código General del Proceso una sanción del 5% del valor de los perjuicios reclamados y pagado a órdenes de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.
* La subcuenta Garantías contractuales - concesiones presenta una variación de $7.108.659 miles por diferenciales tarifarios según Resoluciones emitidas por la Vicepresidencia de la Agencia e informadas por el Grupo Interno de Trabajo de Riesgos; así:
* Resolución No.0295 del 01/02/2019 por valor de $1.877.242 miles del proyecto Área Metropolitana de Cúcuta,
* Resolución No. 348 del 01/03/2019 por valor de $2.268.882 del proyecto Conexión Pacifico 1 por no instalación de peajes,
* Resolución No. 470 del 29/03/2019 por valor $572.715 miles correspondiente al proyecto Santa Marta Paraguachón por diferencial tarifario y
* Resolución No.569 del 25/04/2019 por valor de $2.389.820 Pacifico 1 no instalación de peajes.

**NELCY JENITH MALDONADO BALLEN**

Coordinadora GIT Administrativo y Financiero